



# CÁLCULO DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR DERECHOS DE FORMACIÓN

## PALISTAS DE CLUB SIN PERTENECER A PNTD

Número de años que el/la palista ha estado vinculado a un Club. 250€ por año hasta un máximo de 5 años. (1250€ máximo)

## PALISTAS EN PNTD

Por cada año en programa de PNTD. Por el primer año 300€, por el segundo año 400€ y a partir del tercero 500 € por año hasta un máximo de 5 años (2200€ máximo).

El club de destino de un cadete de segundo año que entra en PNTD al acabar la temporada y cambia de licencia al comenzar la siguiente pagará derechos de formación por primer año en PNTD, 300€.

Por cada año que logra su participación con el Equipo nacional de aguas tranquilas o slalom. Por el primer año de junior 300€, segundo año 400€, primer año de Sub23 500€, por el segundo año 600€ y a partir del tercero 700 € por año hasta un máximo de 5 años.

Las cantidades por derechos de palistas en PNTD se suman a las de número de años por pertenencia al Club.

Concepto	Nº de Años	Importe
Número de Años que el/la palista ha estado vinculado a un Club	1 Año	250 €
	2 Años	500 €
	3 Años	750 €
	4 Años	1000 €
	5 Años	1250 €
Por cada Año en PNTD	1 Año	300 €
	2 Años	700 €
	3 Años	1200 €
	4 Años	1700 €
	5 Años	2200 €
Por cada Año de Participación en Equipo Nacional de Sprint o Slalom Junior	1 Año	300 €
	2 Años	700 €
Por cada Año de Participación en Equipo Nacional de Sprint o Slalom Sub23	1 Año	500 €
	2 Años	1100 €
	3 Años	1800 €